



ANUNCIO de 11 de abril de 2014 sobre exposición pública de modificación de trazado de la vía pecuaria denominada "Vereda de Jerez de los Caballeros a Bodonal de la Sierra", en el término municipal de Fregenal de la Sierra. (2014081414)

De conformidad con lo establecido en el artículo 8 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, y el artículo 13 y siguientes del Reglamento de Vías Pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 49/2000, de 8 de marzo, y en virtud de lo previsto en el artículo 26 del citado reglamento, se ha solicitado por D.^a Fernanda Solís Ovando, la modificación de trazado de la vía pecuaria : "Vereda de Jerez de los Caballeros a Bodonal de la Sierra", a su paso por la parcela 2 del polígono 37, en el término municipal de Fregenal de la Sierra.

Por cuanto queda expuesto, se hace público para general conocimiento, que dicha propuesta de modificación de trazado estará expuesta al público en el Ayuntamiento de Fregenal de la Sierra, así como en las oficinas de la Dirección General de Desarrollo Rural de Badajoz, con Dirección en la ctra. San Vicente, 3, durante un plazo de 30 días contados desde su anuncio en el DOE.

Durante dicho plazo, podrán ser presentadas por los interesados, en las mencionadas oficinas, las alegaciones o reclamaciones a que pueda haber lugar, así como los documentos en que se funden sus derechos.

Mérida, a 11 de abril de 2014. El Director General de Desarrollo Rural, JOSÉ LUIS GIL SOTO.

• • •

ANUNCIO de 21 de abril de 2014 sobre exposición pública del comienzo de operaciones de amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cañada Real de Azagala", en el término municipal de Alburquerque. (2014081415)

Acordada por la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura, la realización del amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cañada Real de Azagala", en todo el término municipal de Alburquerque, y de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y siguientes del vigente Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (DOE n.º 30, de 14 de marzo), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 10:30 horas del día 3 de junio de 2014 en el pk 18,500 de la carretera EX-303, de Alburquerque a Aliseda, en la entrada de la finca Casas Liebres.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la Sección de Vías Pecuarias, ostentando D.^a Josefa Pulgarín Hernández la representación de la Administración.



Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 21 de abril de 2014. El Director General de Desarrollo Rural, JOSÉ LUIS GIL SOTO.

ANEXO

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES A LA "CAÑADA REAL DE AZAGALA"

POLIGONO	PARCELA	TITULAR CATASTRAL	DIRECCION	MUNICIPIO Y PROVINCIA
8	9009	DIPUTACION DE BADAJOZ	CL FELIPE CHECA 23	06001 BADAJOZ (BADAJOZ)
8	9004, 9006	AYUNTAMIENTO DE ALBURQUERQUE	CL SAN MATEO 1	06510 ALBURQUERQUE (BADAJOZ)
12	9001, 9002, 9008			
68	9001			
16	9006			
17	9005, 9006, 9007			
41	9006			
67	9003			
44	9004			
69	9003, 9004			
17	2	AGROPECUARIA CAÑAS Y LABRADOS SL	CL DOMENICO SCARLATTI 9	28003 MADRID (MADRID)
69	1	DEHESAS DE RETUERTA Y BORDALLO SA	PS CASTELLANA 100	28046 MADRID (MADRID)
44	3			
69	7	DEHESA DEL BARCO SL	CL FERNANDO EL SANTO 21	28010 MADRID (MADRID)
44	4			
16	9002			
41	9003	CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL GUADIANA MOP	CL SINFORIANO MADROÑERO 12	06011 BADAJOZ (BADAJOZ)
8	9003, 9007, 9008			
44	9001			
8	1, 2, 3, 4	CASA LIEBRES SA	AV PORTUGAL 1 Pt:06 Pt:IZ	28011 MADRID (MADRID)
12	1, 2			
13	2			
41	1, 4, 5, 6, 7, 11	GEVORA AGROPECUARIA SL	CL ZURBANO 22	28010 MADRID (MADRID)
16	3, 4	MUGUIRO DOMINGUEZ JAIME FRANCISCO	CL CLAUDIO COELLO 128 Pt:04 Pt:IZ	28006 MADRID (MADRID)
		MUGUIRO DOMINGUEZ M BELEN	CL LOPEZ DE HOYOS 27	28006 MADRID (MADRID)
		MUGUIRO DOMINGUEZ MARIA PALOMA	CL SAN JULIO 5 Es:B Pt:04 Pt:D	28002 MADRID (MADRID)
		MUGUIRO DOMINGUEZ JAVIER	CL PRADO DE LA BODEGA 41 HUMERA-SOMOSAGUAS-PRADO D	28223 POZUELO DE ALARCON (MADRID)
13	3	MUGUIRO DOMINGUEZ JAIME FRANCISCO	CL CLAUDIO COELLO 128 Pt:04 Pt:IZ	28006 MADRID (MADRID)
		MUGUIRO DOMINGUEZ M BELEN	CL LOPEZ DE HOYOS 27	28006 MADRID (MADRID)
		MUGUIRO DOMINGUEZ MARIA PALOMA	CL SAN JULIO 5 Es:B Pt:04 Pt:D	28002 MADRID (MADRID)
		MUGUIRO DOMINGUEZ JAVIER	CL PRADO DE LA BODEGA 41 HUMERA-SOMOSAGUAS-PRADO D	28223 POZUELO DE ALARCON (MADRID)
41	2	AGROPECUARIA CAÑAS Y LABRADOS SA	CL DOMENICO SCARLATTI 9	28003 MADRID (MADRID)
17	1			
69	2, 3	DEHESAS DE LAS CALDERAS Y CALERA SA	PS CASTELLANA 100	28046 MADRID (MADRID)
67	3			
12	4, 5	MUGUIRO DOMINGUEZ JAIME FRANCISCO	CL CLAUDIO COELLO 128 Pt:04 Pt:IZ	28006 MADRID (MADRID)
		MUGUIRO DOMINGUEZ M BELEN	CL LOPEZ DE HOYOS 27	28006 MADRID (MADRID)
		MUGUIRO DOMINGUEZ MARIA PALOMA	CL SAN JULIO 5 Es:B Pt:04 Pt:D	28002 MADRID (MADRID)



POLIGONO	PARCELA	TITULAR CATASTRAL	DIRECCION	MUNICIPIO Y PROVINCIA
		MUGUIRO DOMINGUEZ JAVIER	CL PRADO DE LA BODEGA 41 HUMERA-SOMOSAGUAS-PRADO D	28223 POZUELO DE ALARCON (MADRID)
68	2	DEHESA DE AZAGALA SL	CL SIETE CERROS 15 POZUELO ALAR	28223 POZUELO DE ALARCON (MADRID)
69	4			

• • •

ANUNCIO de 21 de abril de 2014 sobre exposición pública del comienzo de operaciones de amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cordel de San Vicente de Alcántara", en el término municipal de Alburquerque. (2014081416)

Acordada por la Dirección General de Desarrollo Rural de la Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía de la Junta de Extremadura, la realización del amojonamiento de la vía pecuaria denominada "Cordel de San Vicente de Alcántara", en todo el término municipal de Alburquerque, y de conformidad con lo establecido en los artículos 18 y siguientes del vigente Reglamento de vías pecuarias de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado mediante Decreto 49/2000, de 8 de marzo (DOE n.º 30, de 14 de marzo), se hace público para general conocimiento, que los trabajos de referencia darán comienzo a las 10:30 horas del día 4 de junio de 2014 en el pk 25,800 de la carretera EX-303, de Alburquerque a Aliseda, junto al Puente de la Rivera Albarragena.

Para la realización de dichos trabajos ha sido designada la Sección de Vías Pecuarias, ostentando D. Pedro Sánchez Fariña la representación de la Administración.

Todos aquellos que se consideren interesados podrán acudir a dicho acto y hacer las manifestaciones que consideren oportunas, por todo ello se adjunta en cuadro Anexo los posibles colindantes a dicha vía pecuaria.

Mérida, a 21 de abril de 2014. El Director General de Desarrollo Rural, JOSÉ LUIS GIL SOTO.

ANEXO

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES AL "CORDEL DE SAN VICENTE DE ALCANTARA"

POLIGONO	PARCELA	TITULAR CATASTRAL	DIRECCION	MUNICIPIO Y PROVINCIA
41	4, 7, 8, 10, 11, 12, 13	GEVORA AGROPECUARIA SL	CL ZURBANO 22	28010 MADRID (MADRID)
40	5			
17	9001	DIPUTACION DE BADAJOZ	CL FELIPE CHECA 23	06001 BADAJOZ (BADAJOZ)
17	2	AGROPECUARIA CAÑAS Y LABRADOS SL	CL DOMENICO SCARLATTI 9	28003 MADRID (MADRID)
18	5, 6	CASA LIEBRES SA	AV PORTUGAL 1 PI:06 Pt:IZ	28011 MADRID (MADRID)
40	9001, 9002	AYUNTAMIENTO DE ALBURQUERQUE	CL SAN MATEO 1	06510 ALBURQUERQUE (BADAJOZ)
41	9007			
18	9002, 9003			
17	9004, 9005			
41	9006			
18	7, 8	MUGUIRO LINIERS TERESA	CL COSTA BRAVA 24 BI:2 PI:07 Pt:B	28029 MADRID (MADRID)
41	3	LINARES BARAHONA EMILIO	CL ENRIQUE SEGURA OTAÑO 8 PI:03 Pt:F	06004 BADAJOZ (BADAJOZ)
		LINARES BARAHONA JOSE	CL HNOS. CARRASCO GARRORENA 4 PI:03 Pt:C	06011 BADAJOZ (BADAJOZ)